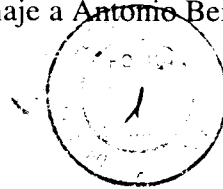




“2005 Año de homenaje a Antonio Berni”



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Dirección Nacional de los Registros Nacionales
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

BUENOS AIRES, **02 ENE 2006**

VISTO y CONSIDERANDO que por el Expediente N° 56798/2005, la Encargada Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR BOLIVAR, Provincia de BUENOS AIRES, doctora Carina Andrea RODRIGUEZ, comunica que se encuentra ante el caso de inhabilidad establecido en el artículo 4º, inciso e) del Decreto N° 644/89, circunstancia que le impide registrar con su firma el tramite de transferencia del dominio CPY323, marca MALDONADO, modelo 1999, serie AC PL, año 1999, chasis marca MALDONADO N° 5123, tipo ACOPLADO, propiedad del señor Martín Bernardo RODRIGUEZ.

Que la competencia del suscripto para el dictado del presente acto surge de lo establecido en el artículo 2º, inciso c) del Decreto N° 335/88.

Por ello,

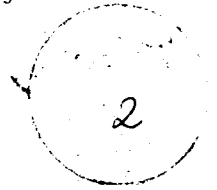
EL SUBDIRECTOR NACIONAL
DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y DE CREDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase al Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR OLAVARRIA N° 1, Provincia de BUENOS AIRES,



“2005 Año de homenaje a Antonio Berni”



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Dirección Nacional de los Registros Nacionales
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

escribano Gustavo A. FALABELLA, por esta única vez y al sólo efecto de dar validez a el trámite de transferencia del dominio CPY323, marca MALDONADO, modelo 1999, serie AC PL, año 1999, chasis marca MALDONADO N° 5123, tipo ACOPLADO, propiedad del señor Martín Bernardo RODRIGUEZ (D.N.I. N° 05.249.695), con el alcance establecido en el artículo 4°, inciso e) del Decreto N° 644/89.

ARTICULO 2°- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION D.N. N° 2

AMR